

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n° 70/2005,**de 29 de abril de 2005,****por la que se modifica el anexo XXII (Derecho de sociedades) del Acuerdo EEE**

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, modificado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo XXII del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE n° 176/2004, de 3 de diciembre de 2004 ⁽¹⁾.
- (2) Debe incorporarse al Acuerdo la Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a las ofertas públicas de adquisición ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

Después del punto 10c [Reglamento (CE) n° 1435/2003 del Consejo] del anexo XXII del Acuerdo, se añade el punto siguiente:

«10d. **32004 L 0025**: Directiva 2004/25/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a las ofertas públicas de adquisición (DO L 142 de 30.4.2004, p. 12).».

Artículo 2

Los textos de la Directiva 2004/25/CE en lenguas islandesa y noruega, anejos a las respectivas versiones lingüísticas de la presente Decisión, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 30 de abril de 2005, siempre que se hayan comunicado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de abril de 2005.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Richard WRIGHT

⁽¹⁾ DO L 133 de 26.5.2005, p. 31.

⁽²⁾ DO L 142 de 30.4.2004, p. 12.

(*) Se han indicado preceptos constitucionales.